Bases de Participación y Funcionamiento

# Denominación de la campaña

**IV FERIA DEL COMERCIO LOCAL**

# Organización

* Excmo. Ayuntamiento de La Lastrilla

# OBJETIVO

El objeto de esta feria es ayudar a la reactivación del comercio, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de mantener el tejido empresarial y comercial de cercanía apoyando sus iniciativas.

**COMITÉ ORGANIZADOR**

Se creará un Comité Organizativo compuesto por miembros del Ayuntamiento de La Lastrilla quien decidirá, aprobará, prohibirá y tomará las decisiones pertinentes para el buen funcionamiento de la feria.

# CESIÓN DE ESPACIOS

# La cesión de espacios se destinará en un 50% a los comercios del municipio de La Lastrilla y el 50% al resto de comercios hasta completar la capacidad fijada para la celebración de la feria. En caso de que el 50% de comercios del municipio de La Lastrilla no se cubra con solicitudes de participación en el evento, podrá ampliarse la participación al resto de comercios.

# FECHAS Y HORARIOS

1. La Feria se celebrará en el Frontón El Sotillo ubicado en C/ Emilia

Azpiroz s/n, El Sotillo (La Lastrilla), durante los días 19 y 20 de octubre de 2024.

1. Horario de apertura al público será:
	* Sábado de 11:00 a 15:00 y 17:00 a 21:00 horas
	* Domingo de 11:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00 horas
2. El stand deberá estar montado antes de las 11:00 del sábado 19 de octubre de 2024.
3. Durante el horario del evento el espacio deberá estar atendido y abierto al público continuamente.
4. Se tendrá seguridad de las 21:00 horas del sábado 19 de octubre hasta las 09:00 horas del domingo 20 de octubre.
5. El horario de desmontaje comenzará a partir de las 20:00 horas del domingo 20 de octubre de 2024.

**INSCRIPCIÓN**

Quienes deseen concurrir como expositores, lo solicitarán mediante la ficha de inscripción adjunta.

1. Las solicitudes deberán enviarse al correo electrónico **culturaeigualdad@lalastrilla.es** . Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto en el teléfono 921435347 ó 609175030
* Plazo de presentación será desde el **7 de octubre al 16 de octubre de 2024** ambos inclusive.

La admisión de los participantes se realizará respetando el orden de recepción de la inscripción y teniendo en cuenta la cesión de espacios fijados hasta completar el aforo.

1. Junto con la ficha de inscripción se deberá acompañar el justificante de pago de participación fijada.
2. Los espacios previstos de asignación corresponden al hueco diáfano de 3x2 metros aproximadamente.
3. Se fija una cuota de participación por cada espacio de 3x2 metros de 30€.
4. Dichas cuotas se utilizarán para la promoción de la feria en los canales que considere el comité organizador.
5. Cuenta bancaria ES73 0182 6225 4302 0040 0531
6. El justificante de abono de la cuota de participación se adjuntará al presentar la solicitud de inscripción de la feria, indicando Feria del Comercio Local y nombre del comercio participante.
7. La Organización resolverá inapelablemente las solicitudes de espacio y ubicación.
8. Ninguna instalación podrá ser cedida por los expositores a usuario distinto del que hubiese realizado la inscripción
9. No se permitirá la instalación de ningún tipo de producto en la zona delimitada para la feria, sin el cumplimiento de los requisitos aquí expresados.
10. El frontón esta techado y cerrado por los laterales con valla exterior, siendo un

espacio abierto.

1. Mesas, sillas, canaletas, alargaderas o cualquier utensilio, necesarios para el buen funcionalmente del stand, correrá a cargo del comercio.
2. En ningún caso se permitirán expositores fuera del espacio asignado.
3. Cada participante deberá hacerse cargo de sus propios residuos generados, si fuese el caso, depositándolos al final del día al punto de RSU.
4. La Organización no será responsable de los hurtos, robos o daños que pudieran sufrir el comercio participante, sus empleados, clientes, productos o instalaciones con motivo del desarrollo de la actividad.
5. Cada participante será responsable de contratar un seguro de responsabilidad civil para para ferias ante posibles incidentes que puedan ocurrir durante la celebración de la misma.
6. Está prohibido pintar, perforar, pegar con cintas adhesivas fuertes o cualquier otra acción que conlleve la modificación del espacio y su estado actual, siendo la empresa expositora responsable de los daños ocasionados como consecuencia de los desperfectos que, por estas acciones, se pudieran ocasionar a los distintos elementos.
7. La Organización atenderá y resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.
8. El Comité Organizador podrá rescindir la inscripción por alguna de las siguientes causas:
	* Falta de abono de la cuota establecida.
	* Exposición de producto diferente al referido en la solicitud.
	* Falta de ocupación del *stand* según lo señalado.
	* Incumplimiento de lo establecido por la Organización
9. Las anulaciones o renuncias de participación deberán comunicarse al correo electrónico **culturaeigualdad@lalastrilla.es** con anterioridad al **16 de octubre de 2024.**
10. Los expositores deberán hacerse cargo (formular la solicitud pertinente) y solicitar cualquier tipo de licencia, impuesto, guía, tasa, que le fueren perceptivos para la intervención en la Feria. Cada comercio será responsable de que sus ventas cumplan con el marco legal vigente y de estar al día del seguro de responsabilidad civil en participación en ferias.
11. Los participantes aceptan expresamente cumplir todas y cada una de las bases de la presente feria. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases se realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se han creado las bases. Por motivos razonados la organización podrá modificar las presentes bases con el fin mejorar el funcionamiento de la feria.
12. Los expositores consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en esta feria que la organización pueda utilizar tanto su nombre, a título individual así como el de sus personas jurídicas o los miembros de las mismas asociadas, en su caso, y/o sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer el evento al público en general, en cualquier soporte o red social de la Organización, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor. Así mismo, los expositores permiten ser fotografiados y que la Organización pueda utilizar, reproducir, exhibir y comunicar públicamente las imágenes y fotografías, en adelante las Imágenes, o parte de las mismas en las que interviene como participante de la feria, con la finalidad de la comunicación y difusión de la misma. Así mismo, el interesado acepta que la Organización será dueña exclusiva de las fotografías que resulten y de todos los derechos derivados de ellas. Esta autorización se entiende concedida con un ámbito territorial y temporal amplio, por lo que la Organización podrá utilizar las Imágenes, o parte de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase, en el ámbito y finalidades de comunicación y difusión realizadas a través de la página web o los soportes establecidos, así como en las principales redes sociales y plataformas en Internet de la Organización. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, a la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente en cada país.

**PROTECCIÓN DE DATOS**

# En tema de confidencialidad y tratamientos de datos de carácter personal, será de aplicación de acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo de la misma.

**DISPOSICIONES FINALES**

# La solicitud de participación en FERIA DEL COMERCIO LOCAL implica la total aceptación por los comercios participantes de estas Bases.

# La Organización se reserva el derecho de la interpretación de las Bases y de la resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

# Por motivos razonados la organización podrá modificar las presentes bases con el fin mejorar el funcionamiento de la feria.

# Para cualquier cuestión que pudiera surgir se sometería a la Jurisdicción y competencia de los juzgados y Tribunales de Segovia Capital.

## ANEXO 1

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA “IV FERIA DEL COMERCIO LOCAL”

##  LOS DÍAS 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2024.

D./Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ como representante de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_

**SOLICITO**

Participar en la “IV FERIA DEL COMERCIO LOCAL” 2024, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de La Lastrilla.

**Declaro bajo mi responsabilidad:**

* Conocer las bases de la feria y acepto el contenido y las obligaciones que me competen según las mismas.
* Estar al corriente de mis obligaciones fiscales y en particular, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
* Que estoy dado de alta en el censo de empresarios de la Agencia tributaria en el epígrafe que se indica en el siguiente apartado.
* Que la actividad comercial que desarrollo dispone, si fuera necesario, de la preceptiva licencia o comunicación ambiental a nombre de la empresa o al mío propio, de conformidad con las normas ambientales vigentes.
* Que cumplo con todos los requisitos para poder participar establecidos en las bases.

**DATOS EMPRESARIALES**

Empresa Nombre comercial \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_

Epígrafe en el que estoy dado de alta en el IAE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Persona de contacto \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NIF/CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio establecimiento­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Provincia\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_E-mail\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Productos \_\_\_­­­­­­­­­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Observaciones a tener en cuenta por la organización \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Marcar lo que corresponda:

 Punto de luz: **SI / NO**

Firmo la presente, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2024